



# Acceso a los Recursos Genéticos y Biológicos: cuestionamientos éticos, económicos y políticos y el desafío de la Comunicación

Marcela Lucía HUERGO<sup>1</sup>

**Resumen:** La protección del ambiente y su biodiversidad, tiene implicaciones éticas, morales, económicas y religiosas, y está fuertemente ligada a la supervivencia del hombre en la tierra. Debido al avance científico y tecnológico que ha logrado el hombre del siglo XXI, resulta fundamental proteger y conservar los recursos genéticos y biológicos de los territorios, potestad que recae, en Argentina, en las provincias. Ellos son el capital que le permitirán al hombre nuevos avances científicos y tecnológicos, en el presente y en el futuro. Es necesario contar con el marco legal pertinente, vinculados a la protección, conservación de los recursos, y la participación justa y equitativa de los beneficios originados por los mismos. Se debe transmitir la necesidad de proteger los recursos sensibilizando a la comunidad, vinculando a todos los actores presentes “construyendo redes”. La pobreza y la falta de educación, atentan contra la protección de la biodiversidad para una comunidad y la humanidad toda.

**Palabras llave:** ambiente – biodiversidad - implicaciones éticas, morales, económicas y religiosas - participación justa y equitativa de los beneficios

**Abstract:** Environmental protection and biodiversity, has ethical, moral, economic and religious implications, and is strongly linked to the survival of man on earth. Due to scientific and technological advance that has made the man of the century, it is essential to protect and conserve the genetic and biological resources of the territories, that authority rests, in Argentina, in the provinces. They are the capital that will enable the man new scientific and technological advances, at present and in the future. You must have the relevant legal framework relating to the protection, conservation of resources and the fair and equitable sharing of benefits arising from them. It should convey the need to protect resources by sensitizing the community, linking all actors "building networks". Poverty and lack of education, undermine the protection of biodiversity to a community and all of humanity.

**Keywords:** Environment – biodiversity - ethical, moral, economic and religious implications - fair and equitable sharing of benefits

Mucho se dice sobre la biodiversidad en el mundo, su protección y conservación, y su importancia en relación a la vida humana en la tierra.

Del mismo modo que hay distintas definiciones de biodiversidad, influidas por el interés y la competencia de quien la defina, también se plantean diversos abordajes respecto de su importancia, no tan solo en el presente, sino también en el futuro. Esto ocurre a nivel global y también territorial.

Sin duda, este concepto en un plano abstracto, solo puede suponer un deseo altruista e ideal de mantener los Recursos Genéticos y Biológicos presentes. Pero la realidad se presenta de un modo distinto frente a planteos concretos, en los que surgen posiciones ligadas a intereses, en especial cuando los mismos son de tipo económico. Es aquí donde surgen los conflictos y por

<sup>1</sup> Ingeniera Agrónoma, Orientación: Producción Agropecuaria. FA UBA (1988) Profesora Adjunta a cargo Cátedra Horticultura y Finca Vivero Parque Tecnológico Universidad Nacional de La Rioja. UNLAR. Mail: marcelahuergo@hotmail.com



ello es fundamental contar con los instrumentos legales que normen la protección, la conservación y el acceso de los recursos genéticos y biológicos.

La Biodiversidad, no se refiere sólo a las especies animales y vegetales complejas, sino que también considera a microorganismos, microflora y microfauna, a sus genomas o parte de ellos. Pero no los considera de modo aislado, sino en los ecosistemas en los que se encuentran y que forman parte y que constituyen valores ambientales, sociales, culturales, económicos y genéticos y que son fuentes para el desarrollo potencial de nuevos alimentos, medicamentos y otros bienes útiles al ser humano en el presente y en el futuro.

En la actualidad ya no sólo se habla de la Tierra, El Agua y el Aire como los recursos necesarios para la vida en la Tierra, sino que también son necesarios los Recursos Genéticos. Se habla entonces del cuarto recurso, los genes.

El Papa Francisco, en su discurso ante la Asamblea de las Naciones Unidas del pasado 25 de septiembre, en el marco de su histórica visita pastoral por Cuba y Estados Unidos señaló “Para todas las creencias religiosas el ambiente es un bien fundamental”, “El abuso y destrucción del ambiente van acompañados por un proceso imparable de exclusión social y económica”.

Dijo también “La crisis ecológica junto con la destrucción de buena parte de la biodiversidad puede poner en peligro la existencia misma de la especie humana” alertó Francisco.

La protección del ambiente y su biodiversidad, no tan sólo tiene implicancias éticas, morales, económicas y religiosas, sino que está fuertemente ligado a la supervivencia del hombre como tal en la Tierra.

Es por ello que resulta importante establecer la normativa pertinente no sólo referida a la protección y la conservación de los recursos, sino también aquellas normas vinculadas al Acceso de los Recursos Genéticos y Biológicos en un determinado territorio.

Es así como nuestro país aprueba el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** firmado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, mediante la Ley N° 24375. Según el mismo, “los objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiadas de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación adecuada”.

Señala claramente, que “La Conservación de la diversidad biológica es interés de toda la humanidad” y “Que los Estados tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos”, y que “los Estados soberanos son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de los recursos biológicos”.

Las partes firmantes manifiestan “estar preocupadas por la considerable reducción de la diversidad biológica como consecuencia de determinadas actividades humanas”.

Cabe señalar, que este Convenio ha sido firmado por 194 de los 197 países que forman parte de las Naciones Unidas. Estados Unidos, el Vaticano y Senegal han sido los países que no han adherido al mismo.

Dado que la Constitución de la Nación Argentina, en su Artículo N° 124, establece “Que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales en su territorio”. Las Provincias son responsables de la conservación y utilización de sus recursos.

Es así, que se puede ver la situación de nuestro país, donde aún son muchas las Provincias en que se observa un vacío legal al respecto, el que debe ser subsanado.



Para ello, el primer desafío vinculado con el Acceso a los Recursos Genéticos y Biológicos, es el de transmitir la necesidad de proteger la Biodiversidad de ese ambiente, involucrando a todos los actores de un territorio determinado.

Esto supone un proceso de sensibilización de toda la comunidad. No solo la comunidad productiva y la sociedad ligada al entorno en que se encuentran presentes los recursos a proteger mediante una Ley de Acceso.

Involucrar a la comunidad educativa es fundamental, ya que los niños son los primeros agentes promotores en sus hogares y en ellos se estarán educando a las nuevas generaciones. De este modo se podrá pensar en un proceso sustentable.

Es necesario el diálogo entre los actores involucrados para lograr “construir redes” que permitan sostener el proceso a lo largo del tiempo.

Es importante el proceso de sensibilización, involucrando a toda la comunidad de un territorio, especialmente cuando son pequeñas. Una interpretación errónea por parte de la comunidad, incluso por un pequeño número de personas, puede atentar contra la conservación, la protección y el adecuado acceso de los recursos.

La comunicación por distintos medios y la transferencia de un mensaje claro es el único camino para que toda la comunidad lo sienta como propio, y no se sientan amenazados.

Sin duda, los docentes Universitarios con competencia en esta temática, deben cumplir un papel fundamental en la formación de futuros jóvenes profesionales preparados y sensibilizados con esta problemática.

Sin ninguna duda no se puede dejar de involucrar a la dirigencia política, quienes deciden sobre las políticas públicas en la materia. Son necesarias las herramientas legales que permitan tener un acceso ordenado y sustentable de los Recursos Genéticos, Biológicos y Bioquímicos.

Habrá que transmitir a esa comunidad la importancia de proteger estos recursos, que es mucho más que una planta o un animal, y que muchas veces no se los puede tocar, no se los puede ver, que son intangibles.

Se deben proteger para el presente y también para las generaciones futuras. Este es un capital que se ha heredado sin ningún mérito para ello y que se tiene la obligación moral de que las generaciones futuras lo reciban de igual modo.

Cuántos de estos recursos hoy no tienen un destino “útil” con los parámetros que hoy conocemos, pero con el avance de la ciencia y la tecnología pueden serlo en el futuro.

Esto en algún punto puede resultar teóricamente idílico, pero debe ser el horizonte que se mire por alcanzar.

Para ello es necesario transmitir, educar y explicar la importancia y la responsabilidad que supone tener Recursos Genéticos, Biológicos y Bioquímicos presentes en los territorios, no tan sólo para la comunidad involucrada, sino incluso para toda la humanidad.

No es posible amar lo que no se conoce y entonces primero se deberá valorar la importancia de los recursos con que se cuenta, porque solo se podrá proteger, conservar y valorar lo que se ama.

Se debe proteger y conservar aun no sabiendo para que se lo hace, con qué fin. Se protege para las generaciones futuras, para los que vendrán, para solucionar problemáticas hoy desconocidas y se protegen estos recursos aún sin comprender el alcance de esta acción. Se lo hace porque son nuestros, es nuestro capital, son de nuestros hijos. Y desde un sentido religioso, porque Dios los ha puesto en la Tierra, son parte de su creación.



También se debe abordar en este proceso a quienes con sus acciones pueden afectar este capital.

Muchas veces parece fácil decir “la biodiversidad se debe mantener en el mundo, que no se pierdan más recursos”. Pero esto supone un análisis más profundo. ¿Porque los países y las comunidades pierden biodiversidad?

Sin duda que el interés inmediato de un beneficio económico es una de las razones que atenta contra la protección de los recursos. La falta de leyes o el incumplimiento de las mismas también contribuyen a la erosión genética de los recursos.

Pero haciendo un análisis en un ambiente más acotado, por ejemplo en Misiones, ha sido una práctica habitual entre las familias de productores minifundistas, en general con economías de subsistencia, el rozado del monte (quemar para limpiar) y de este modo disponer de parcelas para la producción agrícola. Esa parcela resulta muy fértil durante unos pocos años, cultivando la misma hasta agotarla, y luego repiten el proceso sobre otra parcela del monte, abandonando la primera. En la parcela abandonada se produce el “avance de la selva”, denominado por los habitantes del lugar “Capuera”. Se dice que el lote se está “encapuerando”, cuando la selva avanza sobre el lote abandonado. En esta situación no vuelve a restablecerse el equilibrio inicial. El agotamiento de la fertilidad del suelo, sumado a la degradación producida por la erosión hídrica generada por el desmonte y la producción irracional, afecta la biodiversidad inicial. No vuelven a crecer las mismas especies y en igual proporción.

Claramente este es un proceso de degradación y de pérdida de biodiversidad, pero para estas comunidades, el proceso resulta sustentable en el marco de sus paradigmas de subsistencia. La pobreza atenta de modo directo contra la conservación de la biodiversidad y con el acceso ordenado de los recursos.

Continuando con los dichos de Francisco en su discurso en relación a esto “Los pobres sufren la exclusión por un triple motivo. Son descartados de la sociedad, son obligados a vivir del descarte y deben injustamente sufrir las consecuencias del abuso del ambiente”.

Resulta fácil declamar desde comunidades que tienen otras realidades, "cuiden y preserven", sino se tiene una mirada más amplia, si no se comprende qué lleva a comunidades a actuar de un modo determinado. ¿Por qué esto no ocurre?

Resulta claro que muchas veces la falta de protección de la Biodiversidad está fuertemente ligada a la pobreza y la falta de educación.

En otros casos, la codicia y la búsqueda inmediata de beneficios económicos, sin importar nada más, son los causales de la pérdida de estos Recursos.

De igual modo, es fundamental recuperar y conservar aquellos materiales que por diversas causas han sido relegados, y que incluso están íntimamente vinculados con un fuerte Patrimonio Cultural.

Tal es el caso de la revalorización de los Cultivos Andinos, especialmente la Quinua, no tan solo por sus cualidades nutritivas y su gran plasticidad productiva, sino por el patrimonio cultural de los pueblos originarios del Noroeste de nuestro país, vinculado a los mismos. Constituyen estos los “Alimentos Olvidados” por nuestra cultura y que hoy son mirados con interés en el mundo. Es curioso porque los españoles que incorporaron numerosos cultivos americanos, no lo hicieron con la Quinua, especialmente cuando este era uno de los principales alimentos de los pueblos originarios de Los Andes. Posiblemente esté relacionado con su contenido de saponinas y la necesidad de acondicionar sus granos previo al consumo, para evitar malestares gastro intestinales.



Han sido las comunidades del norte de nuestro país quienes han conservado su cultivo y “sus saberes”. En el caso de La Rioja prácticamente ha desaparecido, aunque con el interés que suscita actualmente, hay pequeños productores tradicionales que comienzan a ver en su cultivo una alternativa a su economía productiva.

La Quinoa, enseñada hace 30 años en las Facultades de Agronomía como una especie que competía con los cultivos y que por lo tanto debía ser controlada como maleza, hoy la FAO la mira como el alimento que puede contribuir en gran medida a combatir el hambre en el mundo.

¿Cuántos ecotipos de Quinoa se habrán perdido? Simplemente porque no era útil, incluso porque ocasionaba pérdidas en los cultivos como maleza. De esto se trata la conservación de la biodiversidad.

Este es un claro ejemplo de la importancia de conservar y proteger la biodiversidad, más allá de la importancia que pueda tener en el presente. ¿Qué problemas se plantearán en el futuro? ¿Qué necesidades deberán satisfacer las nuevas generaciones? ¿Qué mundo les dejaremos?

La biodiversidad es importante para el avance de la tecnología y de la ciencia y esto le permite al hombre vivir más y mejor.

Un ejemplo de ello, es el daño producido por el Tizón tardío de la Papa (*Phytophthora infestans*) en Irlanda en el siglo XIX. Este fue el factor desencadenante de una importante hambruna que produjo cientos de muertos y como consecuencia de ello produjo las fuertes olas inmigratorias irlandesas, especialmente a Estados Unidos. De igual modo, el daño producido por el Declinamiento de los Cítricos en la década del 70 y el 80 afectando la combinación Naranja Calderón injertada sobre Pie Trifolío en la Provincia de Misiones, provocando no solo un daño a nivel productivo, sino también el consiguiente impacto social.

Nuevas variedades de Papa junto con el conocimiento del ciclo del agente causal del Tizón tardío y las condiciones ambientales predisponentes en presencia del huésped susceptible, ha permitido controlar el efecto devastador del mismo.

En el caso del Declinamiento, gracias al uso de nuevos portainjertos distintos del trifolío, se logró superar el problema del Declinamiento.

El avance científico y el uso de la biotecnología han permitido controlar enfermedades humanas, de plantas y de animales. También, obtener materiales genéticos vegetales que manifiesten resistencia o tolerancia a determinadas plagas o enfermedades limitantes para los cultivos. Estos avances han permitido por ejemplo ampliar las fronteras agrícolas, produciendo más alimentos para un mundo cada vez más demandante de los mismos.

No sólo se debe normar el acceso a estos recursos, sino también evitar continúe la erosión de los mismos.

Tal es el caso, por ejemplo que ocurre con la extensión de las ciudades, las que avanzan sobre la diversidad biológica. Es importante conservar de distintos modos estos recursos que se eliminan debido al crecimiento urbano, como por ejemplo, especies nativas de *Jatropha*, que crece de modo espontáneo en los alrededores de la Ciudad de La Rioja. Esta especie, hasta ahora sin ningún destino agrícola ni como recurso ganadero, se la comienza a mirar por el aceite que produce destinado para biocombustible.

A las luces del avance científico y tecnológico alcanzado por el hombre en el siglo XXI, resulta fundamental proteger y conservar los recursos biológicos, genéticos y bioquímicos que se encuentran presentes en nuestro país. Ellos son el capital con el que se permitirán nuevos avances de la ciencia y la técnica, pudiendo el hombre solucionar problemáticas presentes y futuras.



En este marco, se deben generar los instrumentos que permitan un acceso ordenado a estos recursos. Y que los beneficios que los mismos originen, sean con una justa y equitativa participación de los actores involucrados.

Como dice el cartel que nos recibe en la entrada del Parque Nacional Los Alerces **“La Tierra No La Heredamos de Nuestros Padres, Solo La Tomamos Prestada de Nuestros Hijos”**. Enorme desafío que se le plantea al hombre de hoy.